



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Junio de 1983.

Expediente N° 8155/83.

RES. N° 103/83.

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Walter R.R. Cachambe, en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en su calidad de alumno de la carrera de Ingeniería Química, para la carrera del Profesorado en Química de esta Unidad Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos, relacionado con la situación curricular del recurrente y el dictámen de la Comisión Curricular respectiva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Walter R.R. Cachambe, L.U.N° 11987, e equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Química de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN QUIMICA

INGENIERIA QUIMICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

A. L. G. A.

por A. L. G. A.

ARTICULO 2°: Reconocer la regularidad de la asignatura Química General con validéz hasta el 30 de julio de 1984.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma/ de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

nma

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas